



Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Departamento de Planificación y Desarrollo

Tabla de Contenidos

Palabras del Presidente del CONADIS.....	3
Introducción.....	4
I. Metodología.....	5
II. Análisis situacional.....	6
III. Análisis grupos de interés.....	7
IV. Formulación plan estratégico.....	15
Declaración estratégica.....	15
V. Mapa estratégico 2021-2024.....	16
1. Políticas inclusivas.....	16
1.1 Ampliada y fomentada la producción de conocimiento en materia de discapacidad.....	16
1.2 Fortalecidas las capacidades para la inclusión de entidades del sector privado, la sociedad civil y la academia.....	17
1.3 Asegurado un enfoque inclusivo en las políticas públicas en áreas de intervención prioritizadas.....	17
1.4 Fortalecidas las capacidades de implementación de la accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público.....	19
1.5 Impulsadas medidas que habiliten el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.....	20
2. Toma de conciencia.....	21
2.1 Promovida la eliminación de barreras actitudinales y la toma de conciencia en materia de derechos de las personas con discapacidad.....	21
3. Participación.....	22
3.1 Fortalecer las capacidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad.....	22
3.2 Promover la participación de las personas con discapacidad en sus comunidades.....	23
4. Servicios a personas e instituciones.....	23
4.1 Fortalecida y diversificada la oferta de capacitación en función de los distintos grupos de interés.....	23
4.2 Ampliada la cobertura y la calidad de la provisión de dispositivos de apoyo.....	24
4.3 Implementado el sistema único de valoración, certificación y registro de la población con discapacidad.....	25
5. Desarrollo institucional.....	26

5.1 Fortalecidas las capacidades institucionales y el control interno.....	26
5.2 Actualizada la ley orgánica de discapacidad.....	28
5.3 Dotada la institución de personal suficiente, idóneo y alineado con la filosofía institucional.....	28
VI. Alineación.....	29
Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	29
Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	32
Alineación con las Políticas de Gobierno 2021-2024	33
VII. Seguimiento y evaluación	34
VIII. El modelo de gestión del Plan Estratégico	37
IX. Referencias.....	38
X. ANEXOS	39
Anexo 1: Alineación Estrategia Nacional de Desarrollo/ODS/Políticas Priorizadas.....	39
Anexo 2: Resultado del taller de análisis de prioridades con entidades del Directorio Nacional del CONADIS	40
Anexo 3: Matriz de análisis FODA	41
Anexo 4: Alineación estrategia vs conductores de cambio	42

Índice de figuras

Figura 1 Mapa de grupos de interés del CONADIS.....	8
Figura 2 Mapa de conductores de cambio de la población con discapacidad y sus familias...	9
Figura 3- Mapa de conductores de cambio del sector público	10
Figura 4 Mapa de conductores de cambio de la sociedad civil.....	12
Figura 5 Mapa de conductores de cambio de organismos internacionales	13
Figura 6 Mapa de conductores de cambio del sector privado	14
Figura 7 Mapa estratégico PEI 2021-2024.....	16

Palabras del Presidente del CONADIS

República Dominicana cuenta con un importante marco legal y programático que procura garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, consagrados desde la Constitución Dominicana, la Ley 5-13 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como otras leyes.

El país es signatario de diversos compromisos internacionales como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta última, alineada a la Convención, es especialmente importante porque incluye, por primera vez, a las personas con discapacidad en una agenda global para el desarrollo, haciéndolo tanto de forma transversal, como de manera específica en 7 de sus metas y 11 indicadores.

Corresponde al Consejo Nacional de Discapacidad en calidad de organismo rector en materia de discapacidad garantizar el cumplimiento de las atribuciones y compromisos asumidos por el Estado Dominicano con miras a promover, proteger y asegurar el desarrollo integral, y goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y autonomía.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que presentamos a la sociedad dominicana ha sido concebido como una oportunidad para alinear las aspiraciones de transformación y desarrollo planteadas por el Presidente de la Republica Luis Abinader en su programa de Gobierno del Cambio, con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y a la vez responder a las expectativas, necesidades y derechos de una población de personas con discapacidad cada día más empoderada, con la que la sociedad dominicana ha acumulado una importante deuda social durante los últimos años.

Las personas con discapacidad continúan enfrentando múltiples barreras para su inclusión social y estas se traducen en un menor acceso a la educación, al empleo, a la salud y a la participación social, colocándoles en una situación desigual con respecto al resto de la población.

El Plan Estratégico 2021-2024 del Consejo Nacional de Discapacidad CONADIS representa una herramienta fundamental para avanzar en el trayecto hacia la inclusión plena de las personas con discapacidad en República Dominicana, debido a que su aplicación sistemática ha de asegurar la transversalización del enfoque de derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en todas las políticas, programas y proyectos nacionales, apegados al principio de no dejar a nadie atrás.

Pedro Pablo Acevedo Travieso
Presidente/CONADIS

Introducción

El Consejo Nacional de discapacidad (CONADIS) presenta su Plan Estratégico 2021-2024, con el objetivo de trazar la ruta que se estará recorriendo durante los próximos cuatro años, para el logro de su visión, articulando el accionar institucional bajo un mismo propósito.

Este Plan tiene su fundamento y guarda coherencia con los instrumentos de planificación nacional: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y con las Metas Presidenciales consignadas en el Programa de Gobierno del Cambio 2020-2024. Al mismo tiempo, se articula con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tomando como base el modelo conceptual de la cadena de valor que rige la planificación pública, el PEI 2021-2024 se construye alrededor de cinco ejes estratégicos que establecen los objetivos, los resultados estratégicos y el conjunto de indicadores y metas que el Consejo Nacional de Discapacidad pretende lograr durante los próximos cuatro años, mediante la entrega a la sociedad dominicana de productos y servicios de calidad, que expresan su compromiso con el cumplimiento de las funciones que le asignan la Constitución y las leyes, en particular la Ley 5-13 Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su reglamento de aplicación, establecido en el decreto 363-16.

El proceso de elaboración del PEI 2021-2024 ha sido coordinado por el Departamento de Planificación y Desarrollo, con el apoyo de un asesor interno de Planificación y Desarrollo Institucional. Ha conllevado la realización de numerosas jornadas de discusión y análisis, en la forma de talleres y sesiones de trabajo de equipos interdisciplinarios representativos de todas las áreas técnicas y de apoyo, gracias a lo cual se ha alcanzado un amplio consenso alrededor del marco estratégico que sustenta este plan. Este documento está dividido en cinco partes: Introducción, Metodología, Análisis Situacional, Análisis de Grupo de Interés, Marco Estratégico, Indicadores y Metas.

I. Metodología

El ejercicio de Planificación Estratégica 2021-2024 fue un proceso muy retador, pero a su vez dinámico, inclusivo y proactivo. Este PEI fue concebido en un contexto de incertidumbre en todos los ámbitos, como consecuencia de la pandemia del COVID 19 y de una transición gubernamental.

La preparación de este PEI fue fundamentada en las prioridades de la gestión gubernamental 2020-2024 y la visión definida por la alta dirección de la institución, en función de las necesidades identificadas en el CONADIS y aquellas que fueron reveladas por la pandemia sanitaria mundial de 2020.

El marco orientador para la formulación del PEI 2021-2024 fueron los instrumentos de planificación estratégica del Estado: Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Plan de Gobierno 2021-2024, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como parte de la vía para el logro del desarrollo de nuestro país y el Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional elaborado por el MEPyD

Se dio inicio al proceso de formulación del PEI en un encuentro virtual con los miembros del Directorio Nacional y el personal técnico del CONADIS, con la intención de conocer sus expectativas frente a esta nueva gestión institucional y profundizar sobre los retos y oportunidades de mejora. En esta reunión se desarrolló el análisis situacional del sector discapacidad, mediante el cual se identificaron las fortalezas y debilidades en el ambiente interno; las oportunidades y amenazas en el ambiente externo de la institución. También se realizó el análisis de grupo de interés.

Más adelante se llevaron a cabo talleres y encuentros virtuales con todas las áreas técnicas de apoyo y de la alta dirección del CONADIS para:

- Análisis FODA
- Revisión y adecuación de la declaración estratégica de la institución: Misión, visión, valores
- Revisión y adecuación de los Ejes estratégicos y sus objetivos generales
- Formulación de los objetivos estratégicos y resultados esperados, los involucrados y supuestos
- Identificación de los indicadores de resultado y establecer las metas para este periodo
- Formulación de los productos terminales asociados a los resultados estratégicos, con sus respectivas unidades de medidas y metas, sus medios de verificación y determinar el periodo de duración.

Para dar continuidad a los planes que no concluyeron e iniciar propuestas que dependían de lo antes realizado, identificando mejoras y nuevas áreas de intervención, se tomó en consideración la ejecución del PEI 2017-2020

II. Análisis situacional

El análisis situacional es el momento explicativo del proceso de formulación del plan estratégico institucional. En este acápite se exploran los aspectos contextuales así como los aspectos internos de la organización. El ejercicio fue realizado de manera participativa con las personas que colaboran en la institución y con los representantes de las organizaciones que conforman el Directorio Nacional del CONADIS. En términos metodológicos se realizó un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) conjuntamente con todo el equipo técnico del CONADIS, adicionalmente se realizó un análisis de grupos de interés y de identificación de conductores de cambio por cada grupo identificado, este ejercicio fue coadyuvado con un taller de identificación de demandas y prioridades con las entidades que componen el Directorio Nacional del CONADIS.

A raíz de los hallazgos a partir del análisis interno del FODA (ver anexo 3) se puede resumir que: el CONADIS es una entidad que ha logrado un sólido posicionamiento técnico, tanto en ámbito nacional como internacional, conformando un equipo humano cohesionado y comprometido con la institución, aún tiene un trecho importante que recorrer en materia de institucionalidad y consolidación de capacidades para sostener su crecimiento y los logros alcanzados.

El análisis externo evidencia un contexto propicio para continuar consolidando los avances logrados en los últimos años, particularmente relevante resulta el impulso a las políticas en materia de discapacidad contempladas tanto en el plan de gobierno como los compromisos asumidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como una creciente toma de conciencia de la sociedad en su conjunto acerca de las necesidades de inclusión social de la población con discapacidad.

El mismo proceso de planificación, tanto institucional como nacional, ofrece nuevas potencialidades al permitir incorporar el enfoque transversal de la discapacidad en los instrumentos de planificación de todas las entidades involucradas en la implementación de políticas públicas cruciales para la mejora de las condiciones de vida de la población con discapacidad, habilitando unos niveles de coordinación e integralidad en el abordaje sin precedentes.

El uso intensivo de tecnología es uno de los elementos clave a desarrollar en los próximos años, tanto para la ampliación de la cobertura de los servicios existentes y proyectados, como para la integración de información con otras entidades que deben prestar servicio a la población con discapacidad y requieren de información desde el CONADIS, particularmente en lo que se refiere al Sistema Nacional de Valoración y Registro de la Discapacidad.

El riesgo más grande que enfrenta la institución es la posible incapacidad de consolidar el desarrollo institucional para hacer frente a un incremento importante en la demanda de servicios y asistencia técnica para la implementación de los proyectos e iniciativas contempladas en este plan¹. Esto debido en gran medida a la constante limitación de

¹ A título de ejemplo se puede señalar la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad Social que incorpora en la cobertura del Seguro Familiar de Salud las sillas de ruedas y otros insumos para personas con discapacidad, según las proyecciones realizadas por la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral el volumen anual de dispositivos a proveer en el marco de esta prestación ronda las veinte mil (20,000) unidades anuales, lo que implicaría un promedio aproximado de ochenta (80) casos diarios que deberían ser atendidos por el CONADIS, eso es más de diez

recursos financieros que permitan sostener las capacidades instaladas, así como crear nuevas, particularmente en lo referente a personal y tecnología.

Al iniciarse el período de ejecución de este plan estratégico la institución se ha abocado, a raíz del cambio de autoridades, a dar cumplimiento a los mandatos legales contemplados en la Ley 5-13 referente a la gobernanza del Consejo Nacional de Discapacidad. Esta es una etapa nueva en la gestión institucional, en la cual se amplían tanto los espacios de toma de decisiones como los actores involucrados en las mismas, un gran desafío para la institución será el lograr mantener adecuados niveles de eficiencia y operatividad concomitantemente con la construcción de este nuevo modelo de gobernanza, que supone una mayor apertura y concurrencia de organizaciones externas en la gestión del quehacer del Consejo.

III. Análisis grupos de interés

El análisis de grupos de interés identifica las demandas y expectativas acerca del quehacer institucional que tienen los actores relevantes para las políticas públicas en materia de inclusión de la población con discapacidad.

El ejercicio analítico realizado identifica un total de once (11) grandes grupos de interés impactados directamente por el accionar del CONADIS, tal como muestra la figura a continuación, a saber:

- Población con discapacidad y sus familias
- Organismos internacionales
- Órganos constitucionales
- Gobierno central
- Gobiernos locales
- Sistema judicial
- Poder legislativo
- Academia
- Organizaciones de personas con discapacidad
- Medios de comunicación
- Empresas

Mapa de grupos de interés del Consejo Nacional de Discapacidad



Figura 1 Mapa de grupos de interés del CONADIS

Cada uno de los grupos de interés previamente identificados tiene demandas y expectativas que se traducen en “conductores de cambio” para la institución, estos son elementos clave para la alineación de la planificación estratégica con las necesidades de la sociedad determinando prioridades y transformaciones institucionales necesarias para su satisfacción. A continuación, el resultado del análisis de conductores de cambios para cada uno de los grupos descritos en el acápite anterior.

Conductores de cambio población con discapacidad y sus familias

La población con discapacidad y sus familias tiene un conjunto de expectativas muy definidas, orientadas a mejorar las condiciones de vida y la participación en la sociedad en igualdad de oportunidades

- Mayor toma de conciencia de la sociedad en su conjunto respecto de los derechos de la población con discapacidad
- Fortalecer el acceso al mercado laboral y oportunidades de autoempleo para las personas con discapacidad
- Mayor accesibilidad en los distintos espacios y servicios de uso público para las personas con discapacidad
- Ampliar la disponibilidad de servicios y beneficios focalizados para la población con discapacidad
- Que el CONADIS asuma un rol más activo en la fiscalización y defensa de derechos de la población con discapacidad
- Acercar más a las personas y los territorios los servicios que presta el CONADIS

Conductores de cambio población con discapacidad y sus familias

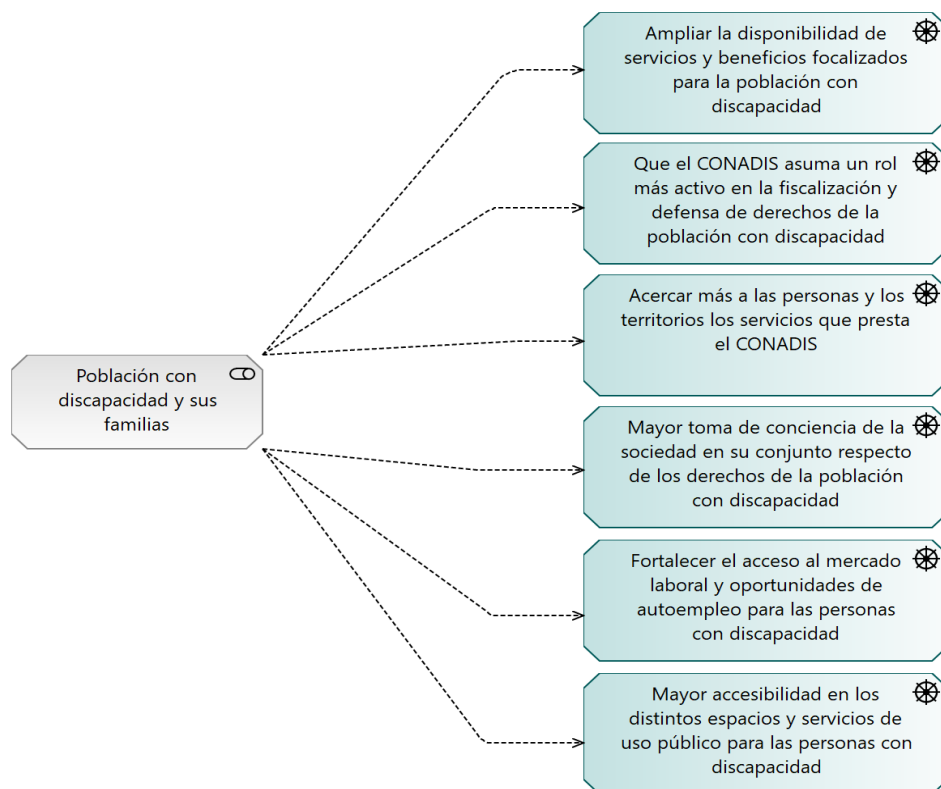


Figura 2 Mapa de conductores de cambio de la población con discapacidad y sus familias

Conductores de cambio sector público

Las entidades del sector público, que agrupa el gobierno central, los gobiernos locales, el poder legislativo, las entidades del sistema judicial, así como los órganos constitucionales, tienen el siguiente conjunto de expectativas de la presente gestión, en la cual son corresponsables con el CONADIS en muchos aspectos de implementación:

- Cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por el país en materia de discapacidad e inclusión
- Evidenciar un cambio de paradigma y una priorización en materia de políticas públicas y acciones a favor de la población con discapacidad
- Fortalecimiento de sus propias capacidades para la efectiva inclusión social de la población con discapacidad en las distintas políticas públicas y servicios relacionados
- Cumplimiento con normas éticas y de transparencia en la gestión
- Satisfacción de la demanda de estadísticas y conocimiento acerca de la población con discapacidad y su realidad socioeconómica

Conductores de cambio del sector público

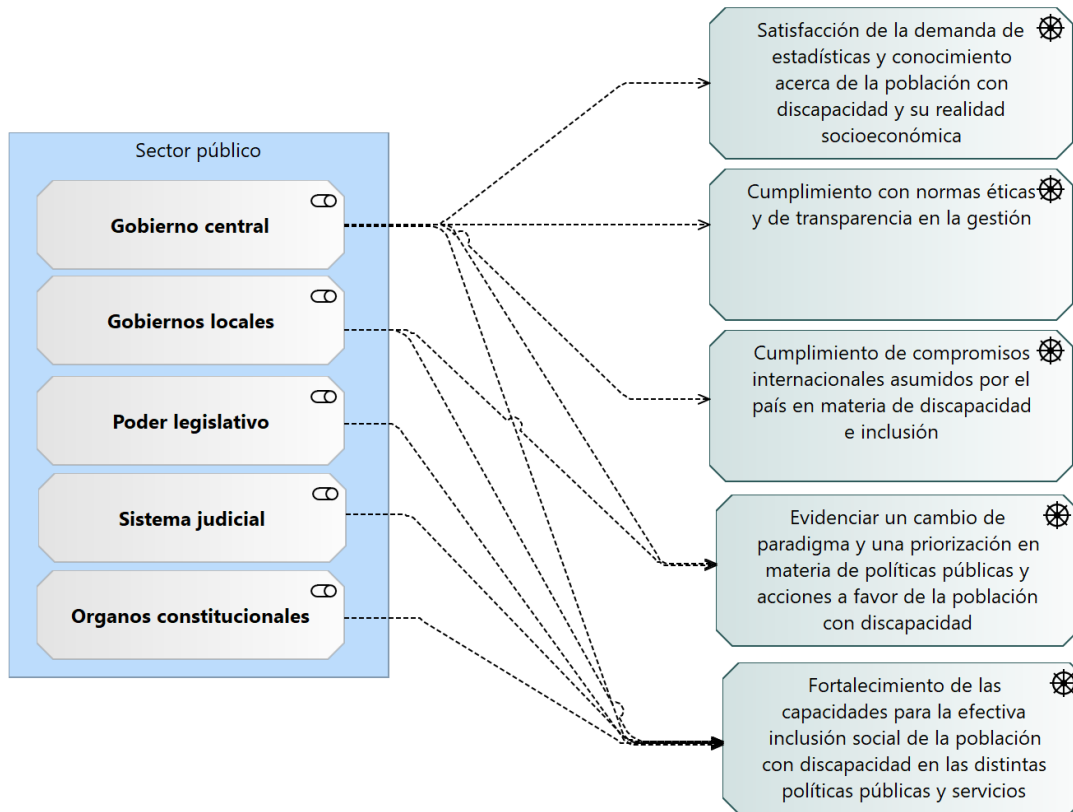


Figura 3- Mapa de conductores de cambio del sector público

Conductores de cambio sociedad civil

Las organizaciones de personas con discapacidad y la academia son dos tipologías de entidades de la sociedad civil estrechamente involucradas con la ejecución de este plan estratégico. Las primeras por ser uno de los canales de expresión de la población con discapacidad y como tales tienen demandas y expectativas similares a esta, a las que se suman otras inherentes a su rol de incidencia y control social. La academia, en cambio, debe jugar un rol importante en la producción de conocimiento y el estudio de la discapacidad como fenómeno social, impulsando iniciativas que contribuyan a la mejora en la formulación de políticas y a la evaluación de su implementación:

- Fortalecimiento de las capacidades para la efectiva inclusión social de la población con discapacidad en las distintas políticas públicas y servicios relacionados
- Satisfacción de la demanda de estadísticas y conocimiento acerca de la población con discapacidad y su realidad socioeconómica
- Que el CONADIS asuma un rol más activo en la fiscalización y defensa de derechos de la población con discapacidad
- Fortalecer el acceso al mercado laboral y oportunidades de autoempleo para las personas con discapacidad

- Ampliar la disponibilidad de servicios y beneficios focalizados para la población con discapacidad
- Acercar más a las personas y los territorios los servicios que presta el CONADIS
- Evidenciar un cambio de paradigma y una priorización en materia de políticas públicas y acciones a favor de la población con discapacidad
- Cumplimiento con normas éticas y de transparencia en la gestión
- Ampliar la disponibilidad de servicios y beneficios focalizados para la población con discapacidad

Conductores de cambio sociedad civil

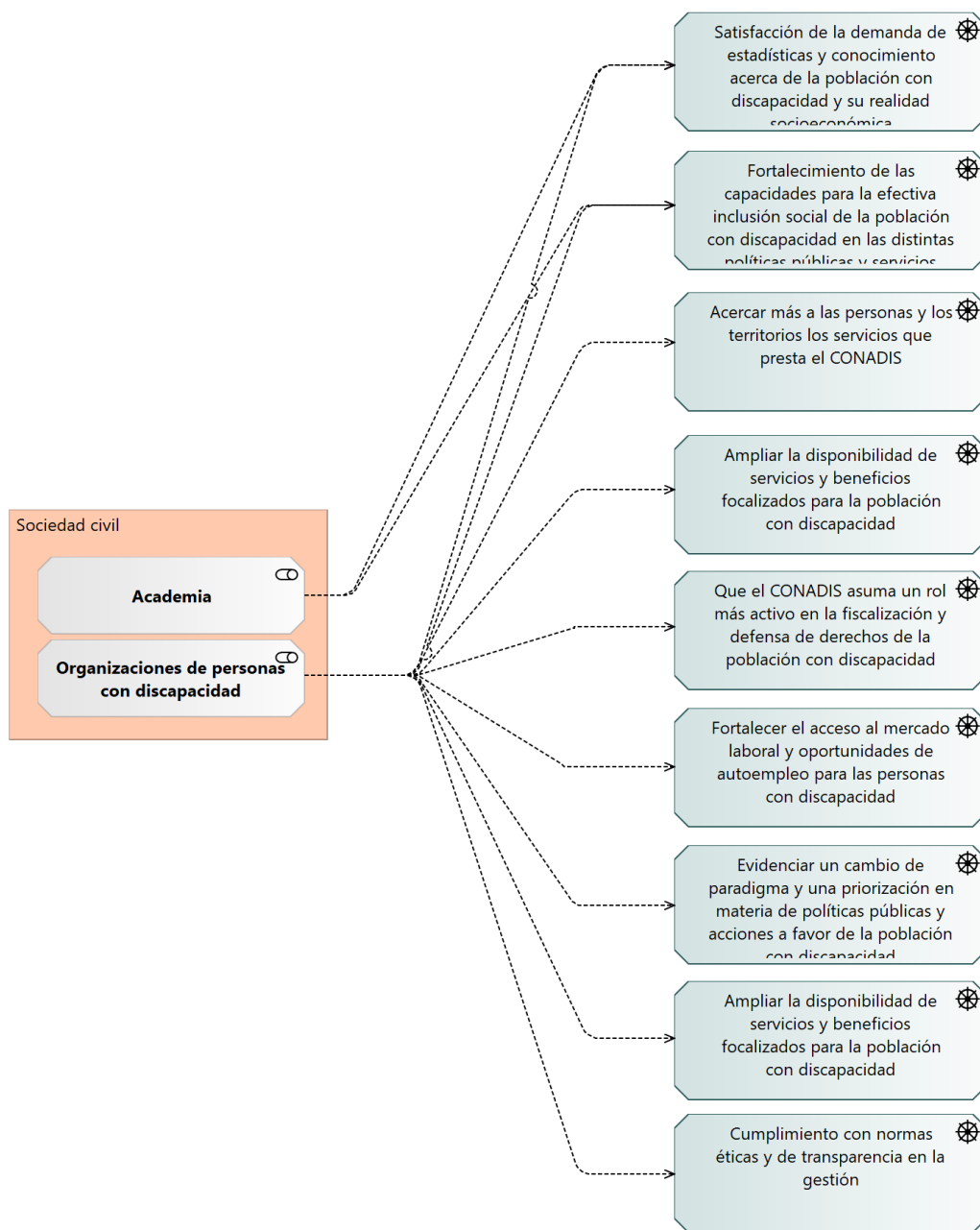


Figura 4 Mapa de conductores de cambio de la sociedad civil

Conductores de cambio Organismos internacionales

Los organismos internacionales, tanto los de cooperación internacional como los organismos multilaterales, tienen un conjunto de expectativas similares a las del sector público, pero desde su perspectiva de entidades de apoyo al desarrollo. Por lo cual se puede sintetizar el siguiente conjunto de conductores de cambio:

- Satisfacción de la demanda de estadísticas y conocimiento acerca de la población con discapacidad y su realidad socioeconómica
- Cumplimiento con normas éticas y de transparencia en la gestión
- Mayor toma de conciencia de la sociedad en su conjunto respecto de los derechos de la población con discapacidad
- Evidenciar un cambio de paradigma y una priorización en materia de políticas públicas y acciones a favor de la población con discapacidad
- Fortalecimiento de las capacidades para la efectiva inclusión social de la población con discapacidad en las distintas políticas públicas y servicios relacionados

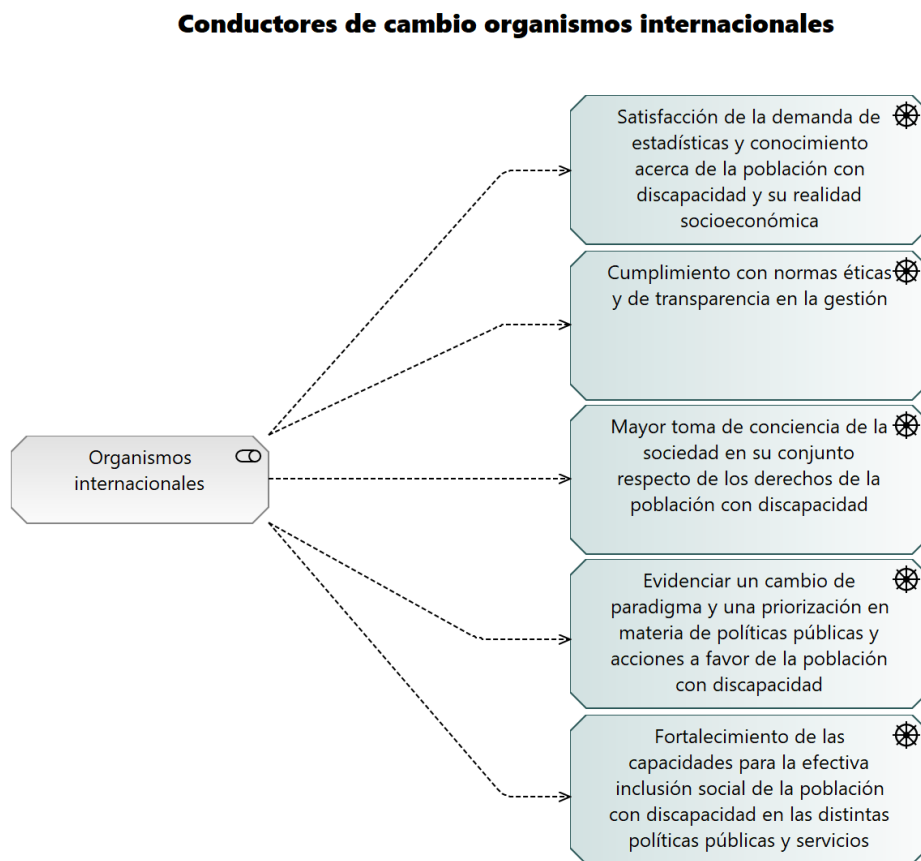


Figura 5 Mapa de conductores de cambio de organismos internacionales

Conductores de cambio sector privado

El sector privado en general y los medios de comunicación en particular, son piezas clave en la implementación del plan estratégico, ambos conjuntos de actores deben contribuir de manera sustancial en los cambios sociales necesarios para lograr una mayor inclusión de la población con discapacidad. Desde este rol tienen una posición dual de beneficiarios de productos y servicios previstos en el plan, como de impulsores de cambios en el propio accionar de la institución, visto desde esta segunda perspectiva podemos resumir que los conductores de cambio más relevantes son:

- Fortalecimiento de las capacidades para la efectiva inclusión social de la población con discapacidad en las distintas políticas públicas y servicios relacionados
- Satisfacción de la demanda de estadísticas y conocimiento acerca de la población con discapacidad y su realidad socioeconómica
- Evidenciar un cambio de paradigma y una priorización en materia de políticas públicas y acciones a favor de la población con discapacidad
- Cumplimiento con normas éticas y de transparencia en la gestión

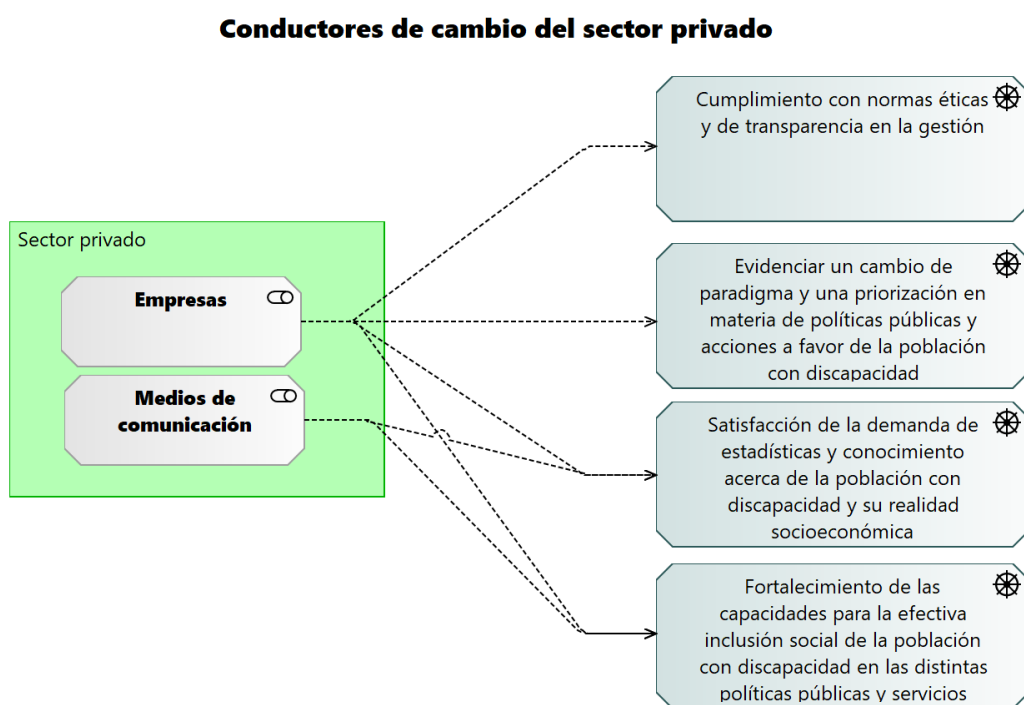


Figura 6 Mapa de conductores de cambio del sector privado

IV. Formulación plan estratégico

Declaración estratégica

Misión

Garantizar la igualdad de derechos y la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad mediante acciones que fomenten la toma de conciencia y el desarrollo de políticas inclusivas

Visión

Lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad dominicana y consolidar el rol de rectoría en materia de discapacidad

Valores

- Compromiso
- Integridad
- Coherencia
- Empatía
- Alegría
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Creatividad

Principios

- **Enfoque de derechos humanos:** considerar a las personas como sujetos de derecho y agentes principales de su propio desarrollo, el conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos es el medio fundamental para lograr el desarrollo humano y social y es responsabilidad del Estado respetar, proteger y hacerlos cumplir y, por lo tanto, desarrollar las capacidades para ello (Fondo de población de las Naciones Unidas, s.f.).
- **Enfoque de género:** valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles (ONU-MUJERES, s.f.).
- **Enfoque territorial:** propiciar la construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s.f.).

V. Mapa estratégico 2021-2024

1. Políticas inclusivas

1.1 Ampliada y fomentada la producción de conocimiento en materia de discapacidad

Una de las mayores debilidades del país en materia de políticas públicas para la población con discapacidad es la poca disponibilidad de información acerca de su estructura demográfica y sus condiciones de vidas. Las fuentes de información disponibles son pocas, todas con abordajes conceptuales y metodológicos muy diversos, lo que las hace incompatibles entre sí, a la vez que imposibles de comparar internacionalmente.

Si bien es cierto que la temática de la discapacidad está en continua evolución y que no existen instrumentos estandarizados de medición aceptados internacionalmente, como sucede para muchos otros temas de desarrollo. También es cierto que el país ha sido lento en la adopción integral de la metodología propuesta por el Grupo de Washington², que ha sido probada y ha demostrado validez estadística en múltiples entornos.

En este sentido se contempla trabajar conjuntamente con los productores de información estadística periódicas para la incorporación del “set corto” del Grupo de Washington, diseñado para ser aplicado en encuestas y censos, en particular resultan prioritarios el X Censo de población y vivienda, a realizarse en 2021, así como la encuesta ENHOGAR, que investiga periódicamente temas de interés general y que permitiría detectar elementos de disparidad o discriminación relevantes respecto a la población con discapacidad. La otra herramienta estadística importante es la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo, hay un antecedente internacional de particular interés: Nueva Zelanda, donde este instrumento es la principal fuente de información coyuntural sobre discapacidad en el país, coadyuvado por distintos registros administrativos.

La incorporación del set del Grupo de Washington en las distintas fuentes, así como el despliegue del Sistema Único de Valoración y Registro de la Discapacidad permitirán construir y paulatinamente consolidar un Sistema de Indicadores de Discapacidad, que permita al país dar respuesta a los distintos compromisos internacionales asumidos en materia de discapacidad tales como: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la NNUU, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, además de producir información para el seguimiento de los objetivos relacionados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

En la medida que se vayan consolidando las fuentes de información se impulsarán proyectos de investigación y análisis, tanto internos como con la participación de la academia, que permitan contar con una base de conocimientos acerca de la discapacidad en el país. En la actualidad ya se cuenta con la base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

² Grupo de trabajo de las Naciones Unidas para estadísticas sobre discapacidad. <https://www.washingtongroup-disability.com>

1.2 Fortalecidas las capacidades para la inclusión de entidades del sector privado, la sociedad civil y la academia

En los últimos años el CONADIS ha prestado servicio de asistencia técnica para la inclusión de personas con discapacidad a una cantidad considerable de entidades (alrededor de 200) del sector privado, la academia y la sociedad civil. Es un servicio que se presta a demanda, con mucha variabilidad en su alcance y el nivel de esfuerzo requerido de parte del equipo técnico para su concreción. Este trabajo ha permitido logros importantes en distintas esferas (particularmente destacable es el avance en materia de inclusión y accesibilidad de los servicios bancarios) y la implementación de buenas prácticas de inclusión en distintos sectores productivos, evidenciado por la participación creciente en el Sello de buenas prácticas RD Incluye (ver más adelante).

En este plan estratégico se contempla la consolidación de la capacidad interna para prestar este tipo de servicios con un creciente nivel de calidad, a la vez que permita cuantificar la magnitud e impacto del mismo en las personas con discapacidad. Esto requiere en primer lugar un abordaje distinto en términos organizacionales, hasta la fecha el personal técnico de las distintas áreas ha estado interviniendo de manera matricial en los distintos requerimientos de asistencia técnica, esto debe modificarse especializando lo más posible una unidad en la estructura que gestione debidamente todo el ciclo de prestación de los servicios y que esté en capacidad de responder a la mayoría de solicitudes comunes, de manera que el involucramiento de personal técnico de las áreas sustantiva se requiera solamente cuando el nivel de complejidad así lo amerite. En este sentido se plantea la implementación de una herramienta informática para la gestión de los servicios a terceros, que respalda tanto este resultado como los del eje 4 del plan, basada en el principio de “gestión de relaciones con los clientes” (CRM Customer Relationship Management).

Las iniciativas descritas permitirán resolver dos de las debilidades más grandes existentes:

- la fragmentación de la información acerca de los proyectos realizados con las distintas entidades.
- La multiplicidad y desarticulación de los canales de contacto entre la institución y las entidades receptoras de servicios.

El otro elemento central para el éxito de esta estrategia es un abordaje más mercadológico de la oferta de este servicio, para poder ampliar el alcance de los mismos e ir sumando organizaciones con iniciativas de inclusión que respalden las políticas públicas y cumplan con los mandatos legales desde una relación de sinergia y alianza con el CONADIS, lo que ha contribuido hasta ahora a una mayor apropiación de las misma. Por lo tanto se formulará una estrategia de mercadeo de los servicios a instituciones en la que se definirán productos y servicios más estandarizados así como su estrategia de “venta” al público objetivo.

1.3 Asegurado un enfoque inclusivo en las políticas públicas en áreas de intervención prioritizadas

Este es el resultado más difícil de lograr y el que a la vez define mayormente la razón de ser del CONADIS, como ya se describió en el análisis situacional hay señales claras en las nuevas autoridades para trabajar la implementación de políticas públicas de manera coordinada y

articulada entre las distintas instituciones, a la vez que existe un compromiso explícito hacia la población con discapacidad en el plan de gobierno.

Para este cuatrienio se han priorizado cuatro sectores clave para la mejora de las condiciones de vida de la población con discapacidad, esto no implica de que no se vayan a apoyar iniciativas en otros sectores que puedan surgir durante la implementación, pero estos son los de mayor impacto:

- Inclusión laboral
- Salud
- Educación
- Protección social

En materia de inclusión laboral se contempla la formulación, conjuntamente con los actores relevantes, de una política nacional de inclusión laboral que aborde de manera integral la gran disparidad en el acceso al empleo entre la población con discapacidad y la sin discapacidad (tasa de desempleo del 17% vs el 7%, según datos de ENHOGAR 2013).

Adicionalmente deberán crearse los mecanismos de registro y seguimiento al cumplimiento de las cuotas de empleo para personas con discapacidad contemplados en la Ley 5-13 en coordinación con los órganos rectores del empleo privado y el público (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Administración Pública).

El otro aspecto en el que hay que incidir, y que la política deberá contemplar y reforzar, es asegurar la inclusión en los distintos programas de emprendimiento que se impulsan en el país, haciendo que los mismos contemplen mecanismos para asegurar la participación de las personas con discapacidad tanto en programas de formación como de financiamiento y acompañamiento.

El ámbito de salud es un aspecto crucial en la vida de las personas con discapacidad, evidenciado por la mayor demanda de servicios de salud con respecto a la población sin discapacidad, según el Tercer Estudio Socioeconómico del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) del año 2018, el 22% de la población sin discapacidad requirió servicios de salud en los seis meses previo al levantamiento de información, contra un 52% de la población con discapacidad, cabe destacar que el 98% de esta declaró haber tenido acceso a los servicios cuando los necesitó, lo que evidencia un cierre importante en las brechas de cobertura gracias, sobre todo, a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en el régimen subsidiado, impulsado con la resolución emitida en este sentido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en el año 2009.

Uno de los temas centrales a abordar con las entidades del sector salud es una política nacional de rehabilitación. En la actualidad, salvo las recientes iniciativas en materia de salud mental, el servicio de rehabilitación así como el de gestión de dispositivos de ayuda está siendo cubierto en su gran mayoría por entidades de la sociedad civil, con la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR) a la cabeza, estas entidades vienen prestando hace años el servicio con la mejor calidad posible dentro de sus capacidades, sin embargo no luce suficiente, particularmente si consideramos que la demanda anual de dispositivo de apoyos ronda las 20mil unidades, según datos de la ENHOGAR 2013, volumen muy por encima del

total que suministran todas las organizaciones, incluyendo el propio CONADIS. Esto sirve como proxy para evidenciar las carencias en el sistema actual, no se cuenta con un diagnóstico certero de la demanda de servicios de rehabilitación ni sobre las capacidades necesarias en el sistema nacional de salud para asegurar un servicio de calidad. De ahí la necesidad de iniciar un diálogo entre todas las entidades involucradas, públicas y privadas, para dimensionar correctamente el problema y formular una política tendente a mejorar la situación, particularmente para la reinserción social de las personas que adquieren una limitación en edad adulta.

El otro asunto que requiere particular atención en el ámbito de la salud son los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, este es algo que no se ha abordado en el país, aunque es un tema de debate internacional muy relevante. En este sentido se plantea la realización de un estudio diagnóstico sobre el estado actual en esta materia, que guíe la formulación de políticas específicas o su integración en políticas ya existentes impulsadas desde diferentes sectores, particularmente desde el Ministerio de la Mujer.

En materia de protección social el marco del compromiso asumido en el plan de gobierno para la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, desde el CONADIS se plantea impulsar un mecanismo que permita a las personas con discapacidad intelectual la toma de decisiones asistida, denominado Sistema de apoyo a la toma de decisiones, estableciendo un conjunto de protocolos y un marco normativo para el mismo, a la vez que se constituirá, en coordinación con otras organizaciones implicadas en el tema, una red de entidades/personas formadas y habilitadas para asistir a esta población en los procesos formales de toma de decisión, tanto en ámbito judicial como administrativo.

Adicionalmente a lo anterior se debe realizar un diagnóstico exhaustivo de los beneficios sociales existentes para personas con discapacidad, ya sea focalizados o generales, con la finalidad de articular la oferta con las distintas entidades prestadoras de dichos servicios. Esto permitirá también coadyuvar la operación del Sistema Único de Valoración y Registro de la Discapacidad, que debería servir de instrumento para la focalización de dichas prestaciones, en coordinación con el Sistema Único de Beneficiarios.

Otro producto puntual, en el marco del programa Vivienda Feliz, le compete al CONADIS la elaboración del protocolo de asignación de viviendas en consonancia con el mandato de la Ley 5-13, que establece una cuota del 8% de las viviendas sociales a ser destinadas a personas con discapacidad, en este sentido se deberá elaborar también el conjunto de especificaciones técnicas necesarias para asegurar la accesibilidad de dichas viviendas y de su entorno.

1.4 Fortalecidas las capacidades de implementación de la accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público

La accesibilidad universal es la piedra angular para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad, todos los servicios públicos y los beneficios que se implementen a favor de esta población deben ser accesibles, de lo contrario no son utilizables y, por ende, su valor se ve disminuido.

El fortalecimiento de las capacidades para la implantación de la accesibilidad universal en los espacios de servicio público implica tanto la formación del personal a cargo de eso, como la dotación de un conjunto instrumental que permita realizar los diagnósticos y planificar las mejoras de una manera sistemática y estructurada.

En este sentido deberá continuarse con el despliegue de la plataforma informática del Sistema Nacional de Evaluación de la Accesibilidad (SINAC), focalizando su implementación en los ayuntamientos y en las entidades de servicios, tanto públicos como privados. El SINAC es uno de los productos clave del CONADIS y como tal debe ser uno de los pilares de la estrategia de mercadeo mencionada (ver más atrás).

Durante este cuatrienio se deberá ampliar el marco normativo sumando a las ya existentes normas de accesibilidad del espacio físico y servicios web, las relativas a servicios presenciales, transporte y productos accesibles. Se continuará con la estrategia de colaboración con el Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL), asegurando la participación en la elaboración de las normas tanto de productores como usuarios de los distintos objetos de normalización.

Al amparo de los mandatos de la Ley 5-13 se dará inicio al proceso de certificación de accesibilidad de parte del CONADIS, iniciando con la accesibilidad de los espacios físicos, la misma se realizará obedeciendo al rol de rectoría en la materia que otorga la Ley, aunque no competirá ni será alternativa a la certificación de calidad de la norma de accesibilidad NORDOM 779. Esto servirá como incentivo para el propio uso del SINAC y para dar seguimiento al crecimiento en materia de accesibilidad universal en el país.

Uno de los factores críticos de éxito para el despliegue del SINAC es el fortalecimiento de las capacidades institucionales para su sostenibilidad, esto incluye la dotación de personal suficiente y competente para dar respuesta a los usuarios que soliciten soporte como para la realización de eventuales inspecciones para validar la información publicada en el sistema. Esto implica tanto personal técnico en el área de accesibilidad, como personal de tecnología de información que de soporte al sistema e implemente mejoras continuas en función de las necesidades de los usuarios y nuevas funcionalidades que la experiencia y el uso vayan evidenciando como necesarias.

1.5 Impulsadas medidas que habiliten el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad

Uno de los grandes compromisos asumidos por el país a la hora de suscribir la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, así como la Convención Interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad, es garantizar a la población con discapacidad el ejercicio de su capacidad jurídica. Pasos importantes se han dado en este sentido, empezando por la propia Ley 5-13, e incluyendo la Política de Igualdad para personas con discapacidad del Poder Judicial, la certificación de intérpretes judiciales en lengua de seña y un sinnúmero de acciones formativas realizadas para los operadores de justicia.

Aún está pendiente un ejercicio profundo de armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país, en particular con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, en este sentido se

plantea la realización de un estudio diagnóstico de todo el marco jurídico vigente, que permita formular una estrategia y un plan para corregir las contradicciones y anacronismos existentes en muchos textos jurídicos nacionales.

Con la finalidad de asegurar que no surjan nuevas discrepancias en leyes futuras que impacten en la población con discapacidad, se plantea la creación de un observatorio de armonización legislativa en materia de discapacidad que permita de manera proactiva incidir en todos los proyectos de Ley relevantes y asegurar que el enfoque de derechos de las personas con discapacidad sea debidamente considerado. Esto irá acompañado de una oferta formativa continua a los actores legislativos que favorezca la toma de conciencia en materia de discapacidad y que se preste la debida atención a las demandas y necesidades de esta población en el ejercicio legislativo.

2. Toma de conciencia

2.1 Promovida la eliminación de barreras actitudinales y la toma de conciencia en materia de derechos de las personas con discapacidad

Las barreras actitudinales son, conjuntamente con las barreras físicas y del entorno, una de las causas raíz de la exclusión social de la población con discapacidad. Todos los tratados internacionales plantean como una responsabilidad primordial de los países la promoción de iniciativas conducentes a la transformación de los paradigmas desde los cuales se aborda la discapacidad, que han estado subyacentes en los distintos modelos teóricos que han existido (caritativo, asistencialista, biomédico) y que han evolucionado hasta el vigente, basado en una concepción biopsicosocial de la discapacidad y el enfoque de derechos. El primer informe del comité de derechos humanos de las Naciones Unidas, en respuesta al informe país presentado en el año 2015, evidenciaba la poca cobertura y alcance de campañas nacionales de educación ciudadana y promoción de derechos de la población con discapacidad.

Para este plan estratégico es de crucial importancia la realización de una campaña integral de comunicación, educación ciudadana y toma de conciencia dirigida a distintos públicos clave (tomadores de decisiones públicos y privados, público general, población con discapacidad, sociedad civil, etc.), la misma debe tocar temas generales como son el enfoque de derechos, el propio concepto de discapacidad y los elementos que la rodean, así como temas específicos como la inclusión laboral, la violencia contra personas con discapacidad, entre otros.

Todo el esfuerzo comunicacional debe ir acompañado de una medición sistemática de los cambios en la percepción social de las personas con discapacidad, esto es un elemento innovador y crucial para evaluar el impacto de la campaña y retroalimentar su diseño. Hay experiencias puntuales de medición en este sentido, pero su realización de manera periódica y continua se plantea como una práctica promisoriosa en la que el país sería pionero en la región.

3. Participación

3.1 Fortalecer las capacidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad

Las organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad son el mecanismo de participación e incidencia política por excelencia, desde los años '90 los activistas por los derechos de las personas con discapacidad rescatan el lema *“nada para nosotros sin nosotros”* desde las luchas políticas de Europa central a partir del siglo XIV, idea central recogida en la propia Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la que los Estados Parte se comprometen a *“celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las personas con discapacidad [...] a través de las organizaciones que las representan”* (art.4, párrafo 3) además de *“promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de asuntos públicos [...] entre otras cosas [promover] la constitución de organizaciones de personas con discapacidad [...] y su incorporación a dichas organizaciones”* (art. 29).

La intervención de CONADIS en cumplimiento a estos compromisos asumidos como país, irán dirigidos en dos direcciones:

- Promover la creación de nuevas organizaciones de personas con discapacidad, particularmente de nivel local
- Contribuir a fortalecer las capacidades de las existentes y las nuevas que se conformen

Cabe destacar que contar con organizaciones de la sociedad civil más fuerte contribuye al fortalecimiento del propio CONADIS: integrar al directorio que lo gobierna entidades más sólidas se traduce en una mejora sustancial en la gobernanza y en el direccionamiento de políticas, ambos aspectos fundamentales para una mayor efectividad en el accionar institucional.

En la actualidad existe y está en funcionamiento un sistema de supervisión a las organizaciones en función del proceso de habilitación, siguiendo los mandatos de la Ley 122-05 sobre asociaciones sin fines de lucro (ASFL), para que las mismas puedan tener acceso a fondos públicos. Este mecanismo debe ser ampliado incorporando evaluación de capacidades de las organizaciones habilitadas, adicionalmente a los elementos formales y estructurales considerados en el sistema actual. El sistema debe permitir conocer el nivel de madurez de las ASFL para ejercer su rol de incidencia y contraparte en el diseño e implementación de políticas públicas, esto servirá a la vez de retroalimentación acerca de las estrategias de formación y fortalecimiento implementadas.

El principal vehículo para el fortalecimiento de capacidades lo constituye la formación, se deberá diseñar un programa específicamente adaptado para las organizaciones a partir de un ejercicio inicial de detección de necesidades, el mismo deberá abordar temáticas como: estadísticas y gestión de información, políticas públicas y participación social, enfoque de derechos, entre otros, además de todo lo que sea necesario para fortalecer las capacidades de gestión.

3.2 Promover la participación de las personas con discapacidad en sus comunidades

La territorialidad es uno de los principios fundamentales de accionar del CONADIS a la vez que es considerado uno de los abordajes fundamentales para el desarrollo social, las políticas públicas y los cambios deben ser llevados donde las personas viven y estas deben empoderarse de su propio desarrollo. Este objetivo y el anterior están estrechamente vinculados y se apoyan mutuamente: en la medida que se empoderan las personas estas se organizan para perseguir objetivos comunes, estas asociaciones a la vez inciden sobre las condiciones de vida en sus propias comunidades.

En primer lugar, deberá revisarse la estrategia de intervención territorial del CONADIS hasta ahora se ha estado operando con una limitada presencia representada por personal en algunos municipios denominados “enlace territorial”, esto ha hecho que el alcance de las acciones en los distintos gobiernos locales sea limitado. Un análisis del territorio, en función de prevalencia de personas con discapacidad, así como criterios de focalización socioeconómica y otros pertinentes deberá arrojar prioridades que permitan organizar los recursos humanos y materiales para potenciar los resultados de las acciones en el territorio.

Se plantea también trabajar conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP) para incorporar al componente municipal de Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) un conjunto de indicadores y criterios de evaluación que permitan monitorear las capacidades para la inclusión de los distintos gobiernos locales y que sirva, a la vez, de inductor de demanda de asistencia técnica de parte del CONADIS para incidir tanto en temas de accesibilidad de espacios y servicios, políticas de inclusión laboral, protección social, entre otras iniciativas que favorezcan la participación social de las personas con discapacidad.

Este resultado es respaldado fuertemente por lo planteado en el eje de servicios, tanto por los elementos de capacitación dirigido específicamente a los gobiernos locales, donde la formación virtual tendrá un rol preponderante, como con la oferta de formación Vida Independiente, que funge como catalizador de exigencia de derechos de parte de las personas con discapacidad.

4. Servicios a personas e instituciones

4.1 Fortalecida y diversificada la oferta de capacitación en función de los distintos grupos de interés

La formación y capacitación es la clave para muchas cosas: el cambio de paradigma, el fortalecimiento de capacidades, la implementación de proyectos, etcétera. CONADIS viene dando servicios de capacitación desde siempre, con mayor o menor éxito dependiendo del contexto, la limitación siempre ha sido el alcance de estas acciones formativas constreñidas por la disponibilidad de personal para su realización,

A raíz de la implementación de la plataforma de formación virtual durante el año 2019 se abre una enorme oportunidad para poder ampliar el alcance de las capacitaciones y llegar a un blanco de público mucho más amplio. En este sentido se adaptarán para ser ofrecidos en modalidad virtual la mayoría de las formaciones de la oferta actual, adicionalmente se implementarán nuevas propuestas basadas en las necesidades que se detecten en los

distintos grupos de interés, las que incluirán: toma de conciencia, comunicación inclusiva, provisión de sillas de ruedas, inclusión laboral, desarrollo inclusivo con base comunitaria, entre otras.

El exitoso programa de formación Vida Independiente deberá ampliar su oferta a discapacidad de origen cognitivo, además de incorporar también una oferta virtual de aquellas cápsulas de conocimiento que pueden ser transmitidos por ese medio. Adicionalmente se creará la escuela de líderes de Vida Independiente, como un mecanismo de promoción de liderazgos locales que conduzcan eventualmente al surgimiento de organizaciones de la sociedad civil.

Uno de los elementos críticos para la sostenibilidad y el crecimiento del programa Vida Independiente es diseñar un mecanismo de “tercerización” de su ejecución, incorporando a organizaciones de la sociedad civil como multiplicadores de la formación y que el CONADIS asuma un rol de supervisión de su ejecución, de esta manera se podrá ampliar el alcance a nivel territorial y servir como motor para los resultados previstos en el eje de participación. Esto implicará desarrollar todo el soporte documental y metodológico para transferirlo a las entidades que se encargarán de la ejecución, así como la identificación y diseño de mecanismos de financiamiento, que bien podrían ser parte de los fondos públicos que anualmente se destinan a las ASFL en el marco del sistema de habilitación para estos fines, o bien mecanismos alternos a negociar con otros actores locales e internacionales.

4.2 Ampliada la cobertura y la calidad de la provisión de dispositivos de apoyo

Conjuntamente con la eliminación de barreras físicas y actitudinales la provisión de dispositivos de ayuda es otro de los aspectos clave para propiciar el ejercicio de derecho de las personas con discapacidad. En este sentido se presenta un escenario altamente propicio a raíz de la inclusión de la cobertura de sillas de ruedas, cojines anti-escaras y coches especializados en el Seguro Familiar de Salud, mediante la resolución 482-07 del Consejo Nacional de Seguridad Social. Si bien es cierto que los dispositivos antes mencionados no son los únicos requeridos por la población con discapacidad, también es cierto que figuran entre los de mayor costo y con un ciclo de vida más reducido.

Este escenario plantea un reto importante para el CONADIS, en primer lugar, por el rol que debe jugar en la certificación de la discapacidad previsto en la resolución, lo que contribuye a impulsar el Sistema de Valoración, Certificación y Registro de la Discapacidad (ver más adelante), en segundo lugar, por lo planteado en la propia resolución que confiere al CONADIS la responsabilidad de ser el órgano que prescribe la silla de rueda requerida por el usuario.

Lo anterior implica el diseño e implementación de un sistema integral de gestión de dispositivos de apoyo que incluya la creación de una red de “unidades de asignación de sillas de ruedas” que cuenten con las competencias necesarias para hacer una asignación correcta del dispositivo, ya que el uso de uno inadecuado tiene graves consecuencias, pudiendo incluso empeorar la condición que da origen a la discapacidad y la situación general de salud del usuario. El despliegue de dicho sistema deberá incluir la formación en todo lo concerniente la correcta asignación, uso y mantenimiento de dispositivos a los distintos actores que concurren en el Seguro Familiar de salud: aseguradoras de riesgos de salud, prestadoras de servicios de salud, personal médico, terapeutas, etc. para que estos a su vez transmitan el conocimiento relevante a los usuarios finales.

Esto incluso implicará un trabajo de preparación para el propio mercado para dar respuesta a un incremento sustancial en la demanda de dispositivos. Esto podría conllevar incluso la formulación de estrategias masivas de adquisición de dispositivos, en coordinación con otras entidades, para aprovechar economías de escala que aseguren la asequibilidad de los mismos con una relación calidad/precio aceptable dentro de los parámetros de cobertura financiera planteados en la citada resolución: hasta 25,000 pesos por unidad, con la finalidad de reducir eventuales co-pagos de parte de los usuarios que atenderían con el propósito último de dotar de dispositivos a todos los que así lo requieran para llevar una vida digna.

El otro reto importante en lo que se refiere a los dispositivos de ayuda es la calidad mínima que los dispositivos deben cumplir para su distribución a la población con discapacidad, esto implicará el desarrollo de normativas nacionales de calidad de cumplimiento obligatorio para que un modelo específico de dispositivo pueda ser distribuido por los distintos proveedores, así como el establecimiento de laboratorios de prueba que certifiquen el cumplimiento con las mismas. Todo esto dentro de una lógica de costo eficiencia y evaluando posibles mecanismos de financiamiento para la certificación de calidad.

Todo lo anterior plantea serios retos en materia de capacidades institucionales para hacer frente a la construcción del sistema, por la magnitud del mismo, la variedad de actores envueltos y las implicaciones directas que tiene en la calidad de vidas de las personas con discapacidad.

4.3 Implementado el sistema único de valoración, certificación y registro de la población con discapacidad

La Ley orgánica N° 5-13 sobre la igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad en la República Dominicana y el Decreto N° 363-16, que dictamina el Reglamento de Aplicación de la Ley, instruye al Estado, mediante el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), en coordinación con las instituciones que conforman el Sistema de Salud y Seguridad Social, a diseñar e implementar un Sistema Nacional de Valoración, Certificación y Registro Continuo de la Discapacidad. Éste se debe diseñar con enfoque biopsicosocial y debe tener sus bases conceptuales y metodológicas en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Este Sistema actuará como puerta de acceso para las personas con discapacidad, en todo su ciclo vital, a políticas públicas, beneficios y servicios sociales, con miras a equiparar sus oportunidades para el disfrute pleno de sus derechos, en igualdad de condiciones que las demás. El Sistema procurará una medición técnicamente actualizada de la discapacidad, con altos estándares de calidad y transparencia, así como un trámite accesible y unificado en todo el territorio nacional.

Asimismo, será la mayor fuente de información sobre discapacidad en el país con base en registros administrativos, que podrán ser explotados tanto para fines estadísticos, de acuerdo a la demanda de instrumentos nacionales e internacionales como la Estrategia Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como para la formulación de políticas y programas efectivos para esta población.

En los próximos cuatro años deberá desplegarse el sistema diseñado, con un abordaje sistemático y controlado que permita ir haciendo ajustes iterativos e incrementales al propio diseño. Se identifican 4 etapas de implementación:

- Etapa 1: Preparación, durante esta etapa se nivelarán las capacidades estructurales de las distintas unidades de valoración (mobiliario, infraestructura, conectividad, etc.) y se desarrollarán todos los elementos de soporte para la operación del sistema: manuales y materiales de capacitación, soporte informático del sistema.
- Etapa 2: Prueba piloto, durante esta etapa se hará el diseño experimental del piloto, particularmente el sistema de seguimiento y evaluación que permita controlar el desarrollo de la prueba en ambiente real y controla, permitiendo hacer los posteriores ajustes necesarios al sistema previo a su despliegue definitivo.
- Etapa 3: Ajustes y preparación 2, concluida la prueba piloto se analizará exhaustivamente toda la información levantada y se aplicarán los correctivos necesarios tanto al propio sistema como a su plan de implementación, en función de la disponibilidad y demanda de recursos que arrojen los resultados del piloto. Se realizarán todos los ajustes estructurales previo al despliegue, incluyendo la incorporación de unidades de valoración adicionales a las previstas originalmente, si las hubiere, y toda la preparación que esto conlleva.
- Etapa 4: Puesta en marcha, en esta etapa se pone en funcionamiento el sistema en todas las unidades de valoración que aseguren una adecuada cobertura territorial, incluyendo la continuidad de operaciones de aquellas que participaron en la prueba piloto con los nuevos ajustes realizados en la etapa anterior. Se mantendrán los elementos de seguimiento y evaluación pertinente y costo-efectivos diseñados para la prueba piloto y que permitan controlar la operación del sistema a la vez que habilitan su mejora continua.

Si bien se considera el escenario actual propicio para el despliegue del sistema, los retos para su implementación son múltiples, desde el fortalecimiento de la unidad de valoración de discapacidad pasando por las demandas de una plataforma tecnológica sólida y de personal con las competencias para administrarla y mantenerla en funcionamiento en un entorno de gestión de información distribuida. Todo esto debe traducirse en un incremento en la asignación presupuestaria, ya sea del presupuesto corriente, fondos de inversión pública y/o cooperación internacional, o una combinación de fuentes que aseguren la inversión inicial y la sostenibilidad posterior del servicio.

5. Desarrollo institucional

5.1 Fortalecidas las capacidades institucionales y el control interno

A lo largo del documento se ha planteado en múltiples ocasiones la necesidad de fortalecer de manera sustancial las capacidades institucionales para hacer frente a los compromisos y mandatos de la institución, algunos de ellos ya en marcha, como es el caso de la gestión de dispositivos de ayuda, el sistema de valoración y el sistema nacional de evaluación de accesibilidad. A esto se suma el nuevo contexto de gobernanza del CONADIS, que plantea un

escenario nuevo para la institución y con retos muy concretos para mantener la agilidad en la toma de decisiones a la vez que se salvaguardan los mandatos legales en este sentido.

Las intervenciones van en cuatro líneas de acción bien definidas:

- Capacidades de planificación y control de gestión
- Capacidades de gestión de procesos y recursos
- Capacidades tecnológicas y de gestión de TI
- Infraestructura física

En términos de planificación y control de gestión en primer lugar se potenciarán las herramientas utilizadas para la planificación operativa y la formulación presupuestaria, en la actualidad se utiliza un conjunto de instrumentos altamente manuales y desarticulados, basados en hoja electrónica, esto deben ser sustituidos por una solución más robusta e integral que asegure consistencia entre la información y agilidad en la producción de reportes destinados a distintos públicos.

Esta herramienta debe integrarse (o puede ser parte del mismo paquete) con una solución de gestión de recursos empresariales (ERP por sus siglas en inglés) que respalde e integre los procesos de gestión administrativa y financiera, control presupuestario, gestión de compras y contratos y gestión de inventario y suministros, todos estos procesos en la actualidad se encuentra desarticulados entre sí y respaldados por información fragmentada y con muchas inconsistencias, que llevan a un retrabajo altamente improductivo. Si bien es cierto que cada uno de estos procesos cuenta con una solución centralizada administrada por los respectivos órganos rectores, ninguna de ellas está diseñada para responder a las necesidades de integración de información de una unidad ejecutora, muchas otras organizaciones gubernamentales han optado por implementar este tipo de soluciones y adecuar sus procesos a las buenas prácticas a las que estas está orientadas, asumiendo la operación de los sistemas verticales como una carga adicional de trabajo cuyo costo es superado con creces por los beneficios que la integración proporciona.

La existencia de las herramientas antes mencionadas y el impacto que las mismas tienen en los procesos de trabajo favorecerán y coadyuvarán la implementación de un sistema de gestión e calidad, actualmente en una etapa incipiente, que asegure la continuidad de las operaciones y la calidad de sus resultados en el tiempo, a la vez que permite implementar un sistema de indicadores de gestión que den respuesta a los distintos requerimientos planteados por las normas básicas de control interno (NOBACI) y sienta bases sólidas para la implementación del modelo CAF (Common Assessment Framework) en el accionar de la organización.

El otro componente del fortalecimiento de las capacidades institucionales es el desarrollo de su infraestructura física y tecnológica. En los últimos años se ha logrado crear una plataforma informática básica y funcional, la misma debe ser potenciada para soportar todas las iniciativas previstas en este plan que requieren de tecnologías de información para su exitosa implementación, a la vez que se adecúa el espacio físico institucional para mejorar el desempeño y la seguridad general del entorno laboral. Este proyecto se abordará de manera integral, interviniendo en la adecuación del espacio físico y dimensionando de manera

adecuada la infraestructura tecnológica así como los aspectos energéticos y de seguridad necesarios.

5.2 Actualizada la ley orgánica de discapacidad

La Ley 5-13 entró en vigencia en enero del año 2013, al cabo de estos ocho años se han identificado un conjunto de debilidades y omisiones en la misma que deben ser subsanada para mejorar su aplicación y poder hacer efectivas algunas medidas en ella planteadas.

Una de las principales carencias de la Ley radica en la vaguedad con las que están enunciados los incentivos fiscales y las exoneraciones, no especifica claramente cuáles son esas exoneraciones, de que imposiciones se trata y cuáles son las magnitudes de las mismas, esto hace imposible su aplicación, lo que resulta en una gran limitación para impulsar medidas de política que podrían ser respaldadas por esos mecanismos, como sucede en varios países de la región.

El otro aspecto que requiere de particular atención son los mecanismos de fiscalización y sanción por incumplimientos de la Ley, el accionar del propio CONADIS y su rol de rectoría resulta restringido al no tener ninguna facultad sancionatoria por incumplimientos que implican violaciones de derecho de las personas, delegando esa función en todos los ámbitos a las instancias de justicia y el derecho común. Un amplio y acucioso debate deberá llevarse a cabo en este sentido para identificar aquellos elementos pasibles de sanción administrativa y asegurar el justo equilibrio entre la salvaguarda de derechos de las personas con discapacidad y el rol rector de la institución.

Es crucial que la propuesta de modificación sea validada y discutida con todos los sectores de la sociedad, particularmente con la población con discapacidad y las organizaciones que las representan, así como otros actores relevantes de la sociedad civil, el sector privado y el sector público.

5.3 Dotada la institución de personal suficiente, idóneo y alineado con la filosofía institucional

El mayor activo de una institución es su gente, son las personas las que impulsan los cambios y ejecutan los proyectos. En este sentido CONADIS ha logrado constituir un equipo de trabajo muy sólido desde el punto de vista técnico y con una cultura de trabajo participativa y centrada en el debate técnico, lo que ha permitido sentar las bases para lo contemplado en este plan. Las prioridades en este sentido son dos: por un lado, atraer y retener personal con las competencias idóneas, del otro desarrollar los sistemas que faciliten y respalden lo anterior.

Deberá potenciarse todo lo relativo al subsistema de desarrollo del talento, la formación y el desarrollo personal y profesional son grandes atractivos, particularmente para el talento joven. Concomitantemente deberá fortalecerse el subsistema de compensaciones y beneficios, posiblemente implementando programas de incentivos alineados con el cumplimiento de metas, tanto programáticas como de desarrollo individual.

Todo lo anterior deberá ir acompañado de un sólido sistema de gestión de la cultura y las relaciones laborales, que incluya elementos duros, como medición sistemática del clima y la cultura institucional y programas de bienestar, así como aspectos blandos articulados en un

programa de fortalecimiento de la cultura institucional, alineado con los valores y los principios guía enunciados en este plan estratégico.

VI. Alineación

Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 es el instrumento que marca la ruta para el logro de la visión a largo plazo que tiene la República Dominicana, la cual es obtener un desarrollo económico y social que eleve la calidad de vida de los dominicanos y sea sostenible en el tiempo. La estrategia permite una mejor planificación de los recursos para el logro de los objetivos y metas establecidos en este periodo.

La END está compuesta por 4 ejes estratégicos, 19 objetivos generales, 57 objetivos específicos y 449 líneas de acción, de los cuales mostramos a continuación a los que estamos alineados, unos bajo la responsabilidad total de la institución y otros como involucrados:

<i>Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030</i>		
<i>Objetivo General</i>	<i>Objetivo Específico</i>	<i>Línea de Acción</i>
1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados 2.2 Salud y seguridad social integral	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y redición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local	1.1.1.9 Consolidar y fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con estándares nacionales únicos, a fin de generar información confiable, necesaria, suficiente, oportuna, desagregada por sexo y de uso colectivo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional y de los distintos grupos poblacionales, que permita planificar el desarrollo y ejecutar políticas públicas eficaces y eficientes a todos los niveles.
2.1 Educación de calidad para todos y todas	2.1.2 Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación	2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción
2.2 Salud y seguridad social integral	2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la	2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y

Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Objetivo General	Objetivo Específico	Línea de Acción
	<p>enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.</p>	<p>reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cervix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema.</p> <p>2.2.1.13 Fortalecer las capacidades de investigación en salud, tanto clínica como experimental, incluyendo la relativa a la situación de personas con discapacidad.</p>
<p>2.3 Igualdad de Derechos y Oportunidades</p>	<p>2.3.6 Garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>2.3.6.1 Promover la creación de infraestructura y logística de movilidad y desplazamiento para su uso efectivo por parte de las personas con discapacidad, acorde a las normas de accesibilidad universal.</p> <p>2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.</p> <p>2.3.6.3 Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de</p>

Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Objetivo General	Objetivo Específico	Línea de Acción
		trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras. 2.3.6.4 Fomentar una cultura de respeto hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las personas con discapacidad, que genere un cambio de actitud en la sociedad y permita superar los estereotipos estigmatizantes, la discriminación y la exclusión social.
2.4 Cohesión territorial	2.4.1 Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas	2.4.1.4 Definir, al interior de la Regiones Únicas de Planificación, un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos de manera eficiente y en correspondencia con las necesidades de la población local.
2.5 Vivienda digna en entornos saludables	2.5.1 Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico-motora.	2.5.1.11 Desarrollar acciones positivas a favor de las mujeres y grupos vulnerables en condición de pobreza, como jefas de hogar, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, población discapacitada y adultos mayores, que faciliten su acceso a planes de viviendas dignas y de bajo costo.
3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	3.3.2 Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.	3.3.2.3 Fortalecer los servicios públicos y privados de intermediación de empleo como forma de facilitar la inserción laboral sin discriminación entre los distintos grupos poblacionales.
3.5 Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local	3.5.5 Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo.	3.5.5.2 Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el

Alineación con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

<i>Objetivo General</i>	<i>Objetivo Específico</i>	<i>Línea de Acción</i>
		sector público, sector privado y comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional. 3.5.5.10 Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo que eleven el valor agregado de la actividad.

Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

La Agenda 2030 es la hoja de ruta de Latino América y el Caribe para alcanzar la visión de la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscriben, incluye temas altamente prioritarios para la región como la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones.

Esta Agenda establece 17 ODS, de los cuales aportamos al logro de las metas establecidas a los siguientes:

<i>Alineación con los objetivos de desarrollo Sostenible ODS</i>
1 Fin de la pobreza
2 Hambre cero
3 Salud y bienestar
4 Educación de calidad
5 Igualdad de género
8 Trabajo decente y crecimiento económico
10 Reducción de las desigualdades
11 Reducción de las desigualdades
16 Paz, justicia e instituciones solidas

Alineación con las Políticas de Gobierno 2021-2024

Se identificaron área de políticas priorizadas, articuladas a la END Y al Plan de Gobierno 2021-2024, que aportarán al logro de las metas establecidas para este periodo. La transversalidad del tema discapacidad hace que los Ejes estratégicos sean parte de muchas de estas políticas. A continuación, se detalla la articulación de las políticas priorizadas y la Planificación del CONADIS:

Ejes estratégicos CONADIS	Áreas de Políticas priorizadas 2021-2024
1 Políticas Públicas 2 Toma de Conciencia 3 Participación 4 Servicio a personas e instituciones 5 Desarrollo Institucional	1- Empleo formal
	3- Hacia una política integral de creación de oportunidades
	4- Acceso a salud universal
	5- Hacia una educación de calidad con equidad
	10- Deportes un enfoque para el cambio
	14- Vivienda digna y adecuada, derecho fundamental del ser humano
	15- Hacia un Estado moderno e institucional
	16- Adecuación y actualización del marco legal
	19- Turismo una oportunidad
	26- Política públicas territoriales y municipales para el cambio
	27- Transformación del transporte
	30- Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión de Resultados
	31- Gestión de datos para la toma de decisiones

VII. Seguimiento y evaluación

Para comprobar si se están realizando las estrategias planificadas, todo plan necesita tener una visión completa de cómo está operando y hacia dónde se dirige. Para esto, asociado a cada eje estratégico, hemos definido y estructurado los indicadores, resultados y metas a alcanzar, como se muestra a continuación en la matriz de indicadores, que constituyen el cuadro de mandos para el seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional 2021-2024.

Código	Eje/Resultado/Indicador	Línea de base:	Medio de Verificación	Meta 2024
1	Políticas inclusivas			
1.1	<i>Ampliada y fomentada la producción de conocimiento en materia de discapacidad</i>			
IND-1.1.1	Incremento anual de documentos de análisis sobre discapacidad disponibles en el portal institucional	0	Documentos publicados en la página web institucional	50%
IND-1.1.2	% de Principales fuentes periódicas de información permiten desagregar datos por discapacidad	40%	Cuestionarios de encuesta que incorporan el set de preguntas del GW	80%
1.2	<i>Fortalecidas las capacidades para la inclusión de la población con discapacidad de entidades del sector privado, la sociedad civil y la academia</i>			
IND-1.2.1	Incremento de organizaciones el sector privado, sociedad civil y la academia que participan en el sello RD Incluye	37%	Listado de buenas prácticas del Sello RD Incluye	30%
IND-1.2.2	Promedio anual de instituciones asesoradas	150	Registro de prestación de servicios	150
1.3	<i>Asegurado un enfoque inclusivo y participativo en las políticas públicas en áreas de intervención priorizadas</i>			
IND-1.3.1	% de áreas de intervención priorizadas que cuentan con medidas de política inclusivas	0%	Informe de seguimiento del PEI	100%
IND-1.3.2	% de medidas de política con consultas a la sociedad civil realizadas	0	Informe de seguimiento PEI, Actas del Directorio	100%
1.4	<i>Fortalecidas las capacidades de implementación de la accesibilidad universal en los espacios y servicios de uso público</i>			
IND-1.4.1	Incremento anual de espacios evaluados registrados en el SINAC	0	Reporte del SINAC	30%
IND-1.4.2	Incremento anual de certificaciones de accesibilidad emitidas por CONADIS	0	Registro de certificaciones	10%
1.5	<i>Impulsadas medidas que habiliten el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad</i>			
IND-1.5.1	% Leyes y decretos pertinentes anteriores a 2020 armonizados con la Convención de los derechos de las personas con discapacidad	0	Registro de leyes y decretos pertinentes sin armonizar y armonizados con la Convención	P/D

Código	Eje/Resultado/Indicador	Línea de base:	Medio de Verificación	Meta 2024
IND-1.5.2	Cantidad de personas con discapacidad que reciben servicios de apoyo a toma de decisiones	0	Por definir	P/D
2	Toma de conciencia			
2.1	<i>Promovida la eliminación de barreras actitudinales y la toma de conciencia en materia de derechos de las personas con discapacidad</i>			
IND-2.1.1	% de personas encuestadas con una percepción acorde al enfoque de derechos de las personas con discapacidad	0	Resultados de las encuestas de percepción	P/D
3	Participación			
3.1	<i>Fortalecidas las capacidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad</i>			
IND-3.1.1	Promedio anual de ASFL habilitadas	57	Registro de habilitación de ASFL	60
IND-3.1.2	% de ASFL que cumplen con los requisitos del Sistema de Supervisión y Seguimiento	0	Registros de ASFL que cumplen con el SSSA	P/D
3.2	<i>Promovida la participación de las personas con discapacidad en sus comunidades</i>			
IND-3.2.1	% de municipios con ordenanzas para la inclusión de personas con discapacidad	5.7%	Ordenanzas firmadas en los municipios	31%
IND-3.2.2	% de municipios que cumplen con los indicadores de inclusión de personas con discapacidad incorporados al SISMAP municipal	0	Sistema de indicadores de inclusión del SISMAP Municipal	P/D
4	Servicios a personas e instituciones			
4.1	<i>Fortalecida y diversificada la oferta de capacitación en función de los distintos grupos de interés</i>			
IND-4.1.1	Cantidad de cursos de formación virtual disponibles en la plataforma web	2	Menú de cursos en la plataforma de formación virtual	12
IND-4.1.2	Incremento en la cantidad de instituciones usuarias de la oferta formativa	0	Registros de capacitación, CRM	P/D
IND-4.1.3	Cantidad de personas egresadas de las actividades formativas	0	Registro de personas egresadas de la plataforma de formación virtual	P/D
4.2	<i>Ampliada la cobertura y la calidad de la provisión de dispositivos de apoyo</i>			
IND-4.2.1	Promedio anual de dispositivos entregados por SFS			
IND-4.2.3	Cantidad de personas certificadas en gestión de dispositivos	29	Registros de certificación en gestión de dispositivos	180
IND-4.2.2	Promedio anual de dispositivos donados por CONADIS	500	Registros de entrega de dispositivos	500
IND-4.2.4	Estándares nacionales de calidad de dispositivos en vigencia	No	Resolución del CONADIS poniendo en vigencia los estándares nacionales de calidad de dispositivos	Si

Código	Eje/Resultado/Indicador	Línea de base:	Medio de Verificación	Meta 2024
4.3	<i>Implementado el sistema único de valoración, certificación y registro de la población con discapacidad</i>			
IND-4.3.1	Promedio anual de personas con discapacidad certificadas	400	Registro del Sistema de valoración y certificación de la discapacidad	1,000
IND-4.3.2	Cantidad de unidades de valoración habilitadas	0	Registro de habilitación de unidades de valoración	7
5	Desarrollo institucional			
5.1	<i>Fortalecidas las capacidades institucionales y el control interno</i>			
IND-5.1.1	Puntuación dentro del sistema de monitoreo de la gestión pública	82	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	90
5.2	<i>Actualizada la ley orgánica de discapacidad</i>			
IND-5.2.1	Propuesta de anteproyecto de Ley sometida a la Presidencia de la República	No	Documento de la propuesta de anteproyecto	Si
5.3	<i>Incorporado personal suficiente, idóneo y alineado con la filosofía institucional</i>			
IND-5.3.1	% de puestos priorizados en función del PEI efectivamente ocupados	75	Sistema de Administración de los Servidores Públicos/Matriz de plazas de cargos CONADIS	90
IND-5.3.2	% de colaboradores que cumplen con un mínimo de un 85% sus metas de desempeño	96	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)/Reporte de resultados anuales.	95
IND-5.3.3	% de satisfacción general de las personas que laboran en la institución	70	Sistema de Encuesta de Clima para la Administración Pública (SECAP)	90
5.4	<i>Consolidada la imagen y el posicionamiento institucional</i>			
IND-5.4.1	% de personas que conoce el CONADIS	P/D	Resultado del Estudio de Imagen y Posicionamiento	P/D
IND-5.4.2	% de personas que valoran positivamente el accionar del CONADIS	P/D	Resultado del Estudio de Imagen y Posicionamiento	P/D

VIII. El modelo de gestión del Plan Estratégico

- IX. Las buenas prácticas para la planificación estratégica establecen que ésta debe ser dinámica, capaz de asumir nuevos retos o de adaptarse a cambios de índole institucional, normativo, socioeconómica, cultural o tecnológica que sucedan durante su período de vigencia. Lo anterior requiere que periódicamente las partes responsables de la dirección estratégica de una organización revisen los métodos para evaluar la necesidad de actualizar su Plan Estratégico. En ese sentido, los objetivos de la actualización periódica del Plan Estratégico del CONADIS son:
- Hacer del Plan Estratégico una herramienta útil y efectiva de gerencia y dirección estratégica.
 - Dotar al Plan Estratégico de flexibilidad para adaptarse a una coyuntura cambiante.
 - Conseguir que el proceso de seguimiento del Plan Estratégico sea eficaz y sirva de guía para el control adecuado del rumbo de la institución.

Por tanto, este plan será objeto de revisión periódicamente para evaluar y ajustar cuando sea preciso las líneas de acción inicialmente definidas, con la intención de que estas se ajusten en caso de ser necesario, a los cambios que se produzcan en el entorno y, por tanto, sigan siendo consistentes con la estrategia definida y más ante situaciones de emergencia y crisis a nivel nacional o mundial como la ocasionada por el COVID-19.

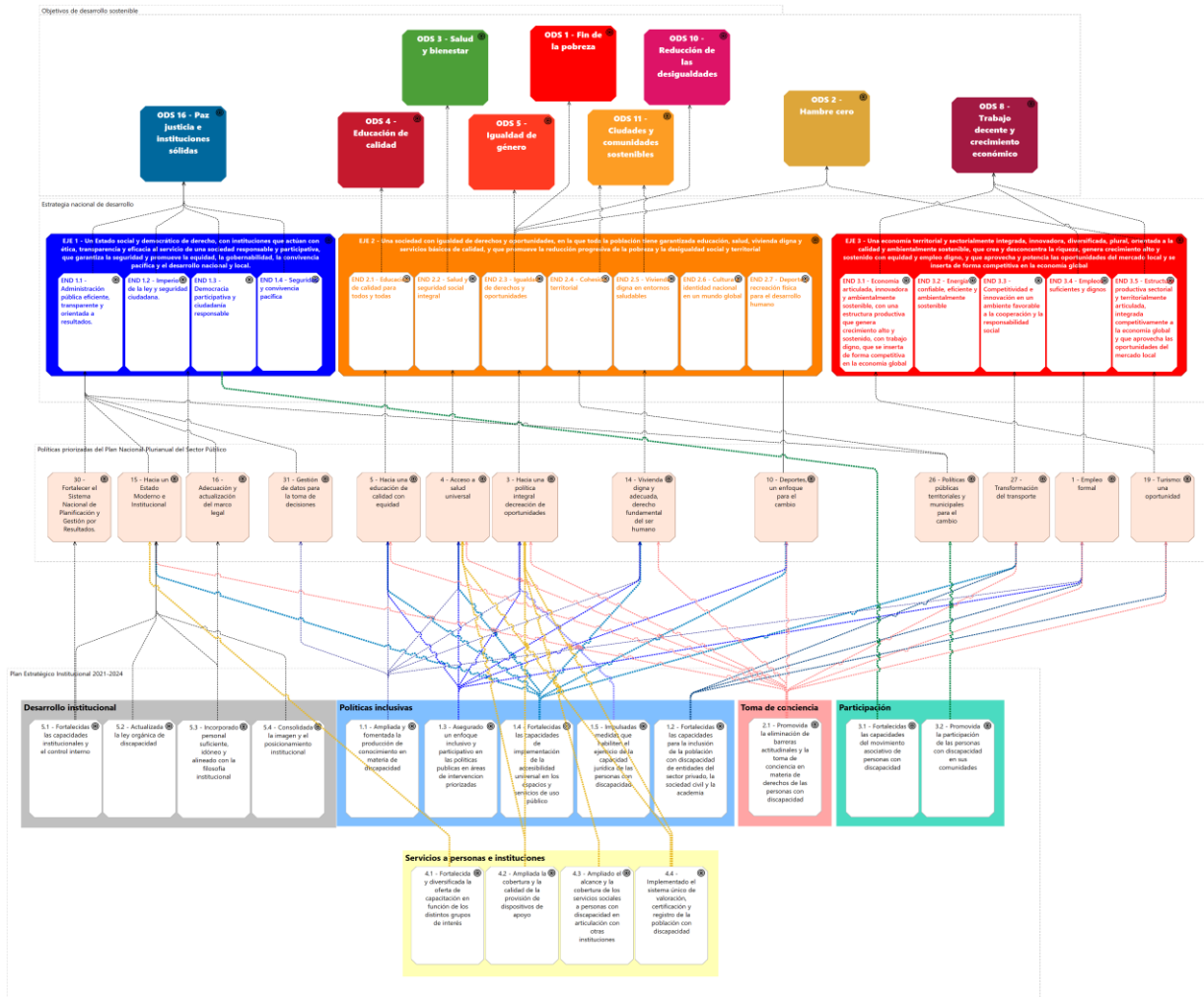
Estas revisiones y sus posibles actualizaciones permitirán cumplir con las etapas lógicas del proceso de planificación: formulación, implementación (asignación de responsabilidades, recursos y metas para aplicar la estrategia), seguimiento, evaluación, aprendizaje, adaptación y alineación permanente de las líneas de acción.

IX. Referencias

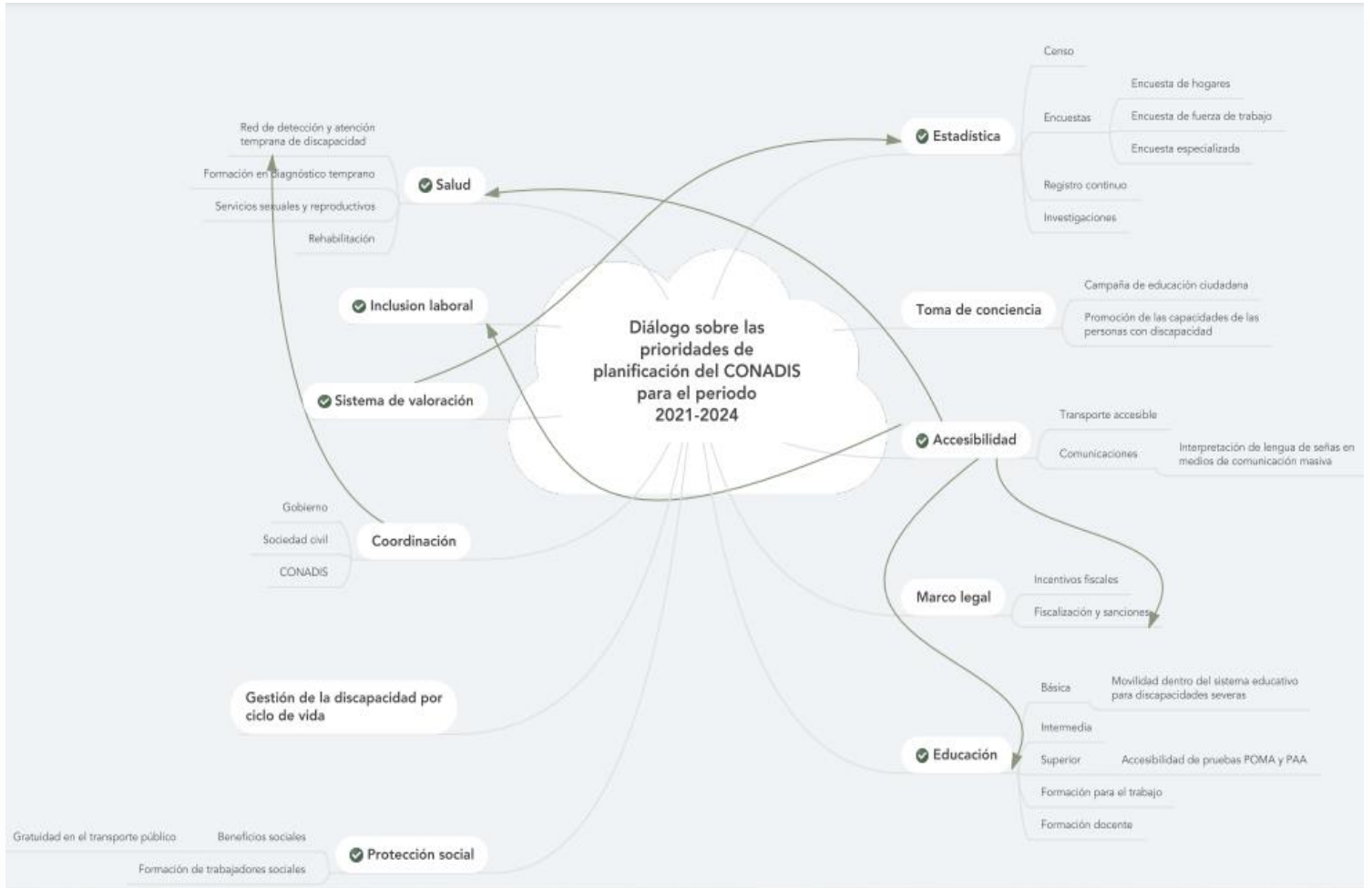
1. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (s.f.). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-territorial>
2. Fondo de población de las Naciones Unidas. (s.f.). *UNFPA*. Obtenido de El enfoque basado en los derechos humanos: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
3. Naciones Unidas. (2007). *www.un.org*. Obtenido de Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
4. ONU-MUJERES. (s.f.). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Obtenido de <http://undocs.org/es/A/RES/34/180>

X. ANEXOS




Anexo 1: Alineación Estrategia Nacional de Desarrollo/ODS/Políticas Priorizadas



Anexo 2: Resultado del taller de análisis de prioridades con entidades del Directorio Nacional del CONADIS



Anexo 3: Matriz de análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
Adopción eficaz de tecnologías para dar continuidad a las operaciones del CONADIS a raíz de la pandemia 	Baja profesionalización del personal operativo y técnico en algunas áreas 
Enfoque territorial en todas las iniciativas impulsadas 	Desbalance en la carga laboral 
Cultura de trabajo participativa y centrada en el debate técnico y el consenso 	Dependencia de actores externos (OPTIC) para la sostenibilidad de herramientas tecnológicas 
Adopción del enfoque de derecho en todas las acciones de la institución 	Respuesta limitada a demandas en materia de inclusión de personas con discapacidad intelectual 
Capacidad de coordinación para la formulación e implementación de políticas en distintos sectores, incluyendo 	Seguridad de la infraestructura tecnológica insuficiente 
Presencia y liderazgo en Latinoamérica y el Caribe con el impulso de propuestas dinámicas e innovadoras en materia de 	Presencia insuficiente en el territorio 
Visión integral de las políticas públicas a favor de la población con discapacidad 	Personal técnico insuficiente para hacer frente a las demandas de la institución 
Estrategia de implementación de políticas desde las alianzas y sinergia 	Disponibilidad de vehículos insuficiente para las operaciones en el territorio 
Nivel de compromiso, dedicación y creatividad del equipo humano para "hacer mucho con poco" 	Poca capacidad instalada para la implementación y uso de tecnología en apoyo a procesos internos y de servicio 
Imagen de institución eficiente con alto nivel técnico y credibilidad, tanto a nivel local, nacional e internacional 	Espacio físico inadecuado para el desarrollo eficiente de las labores, la seguridad y la higiene laboral 
Sinergia y coordinación crecientes con distintas entidades de la sociedad civil del área de discapacidad 	Niveles de remuneración bajos con relación a entidades similares 
	Poca institucionalización de procesos internos 
	Dificultad de acceso al nivel político en algunas instituciones prioritarias 
FODA	
Oportunidades	Amenazas
Mayor oferta de servicios, públicos y privados, para personas con discapacidad 	Intereses asistencialistas y particulares de algunos representantes de la sociedad civil 
Incipiente renovación en el liderazgo de las personas con discapacidad, particularmente a nivel local 	Escasez de profesionales, diversas disciplinas, formados y con competencias en materia de discapacidad 
Agenda internacional con mayor énfasis en materia de discapacidad, tanto en agencias de cooperación como otros 	Marco legal actual complejiza la gestión institucional y la toma de decisiones en materia de políticas públicas 
Candidatura de República Dominicana para el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU 	Limitada producción nacional de conocimiento en materia de discapacidad 
Mayor presencia de la temática de discapacidad en las redes sociales y la comunicación de entidades públicas y privadas 	Escasez crónica de información estadística oportuna y de calidad para la toma de decisiones en materia de discapacidad 
Incremento, a raíz de la pandemia, del uso de tecnología para la prestación de servicios y las comunicaciones 	Constantes limitaciones presupuestarias para desarrollar y sostener los servicios 
Interés de organizaciones en sectores clave para la adopción de políticas públicas a favor de las población con discapacidad 	Instituciones poderosas promueven iniciativas de alto impacto en la población con discapacidad con enfoques diferentes al de 
Visión más amplia de las políticas a favor de las personas con discapacidad en el sistema de planificación y las prioridades 	Poca receptividad en las altas esferas políticas en algunos sectores 
Mayor conciencia en la sociedad en general con relación a los derechos de la población discapacidad 	Limitaciones para la contratación de servicios tecnológicos en nube 
Incremento en la demanda de servicios de parte de la población con discapacidad 	Riesgo de retorno a un enfoque asistencialista en las políticas públicas para la población con discapacidad 
	Marco legal vigente presenta ambigüedades, contradicciones con el enfoque de derecho y extralimitaciones hacia otros 
	Tiempos largos para la adquisición de recursos humanos y materiales 

Anexo 4: Alineación estrategia vs conductores de cambio

Alineación conductores de cambio vs objetivos estratégicos

